

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Cada uno de los apartados se calificarán de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.
Para superar la prueba será necesario obtener **al menos 5 puntos en cada uno de los apartados A y B, ambos con carácter eliminatorio.**

Prueba A: Práctica Instrumental o Vocal (60% DE LA CALIFICACIÓN FINAL)

A1.- Interpretación instrumental o vocal. (70% de la nota de la prueba A)

Será necesario obtener mínimo 5 puntos sobre 10 en este apartado para que sea aplicable la ponderación de la nota media.

(Para la especialidad de canto y/u otras exentas de lectura a primera vista, esta calificación constituirá el 100% de la prueba A)

A2.- Lectura a primera vista. (30% de la nota de la prueba A)

Será necesario obtener mínimo 4 puntos sobre 10 en este apartado para que sea aplicable la ponderación de la nota media.

La Prueba A tendrá carácter eliminatorio y exigirá una calificación mínima de 5 puntos para permitir el acceso a la realización de la PRUEBA B.

Prueba B: Capacidades Teórico Prácticas (40 % DE LA CALIFICACIÓN FINAL)

B.- Ejercicios de capacidades teórico-prácticas

- Solfeo repentizado: Lectura a primera vista de un fragmento rítmico-melódico.
- Percepción auditiva
- Conocimientos teóricos

La media aritmética de estos tres apartados constituirá la nota de la prueba B.

Para calcular esta media será necesario obtener un mínimo de 4 puntos en cada apartado.

La Prueba B tendrá carácter eliminatorio y exigirá una calificación mínima de 5 puntos para permitir el cálculo de la nota media entre las PRUEBAS A y B.

Otras disposiciones aplicables

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso **en diversas especialidades**, los ejercicios comunes de la PRUEBA B (teórico práctico) se realizarán **una única vez**, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.